



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día dos de junio de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información; la Lic. María Guadalupe Mendoza Vázquez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Información; Dr. Miguel Caballero Deloya, Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica y el Ing. Alejandro Ley Ibarra, Secretario Administrativo, a efecto de llevar a cabo la Sexta Reunión Extraordinaria del Comité de Información.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Determinar lo procedente con respecto al anexo del Acuerdo 02.02.11 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, para dar cumplimiento a la resolución del Pleno del INAI relacionada al recurso de revisión con número de expediente 0829/15, solicitud de información 0814000000515.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta, pone a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Determinar lo procedente con respecto al anexo del Acuerdo 02.02.11 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, para dar cumplimiento a la resolución del Pleno del INAI relacionada al recurso de revisión con número de expediente 0829/15, solicitud de información 0814000000515.**

**Solicitud de Información 0814000000515**

ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO 2011 (sic)



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

**Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (19/02/2015)**

Mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2015, signado por el Secretario Académico, informó al solicitante que conforme el Índice de Expedientes Reservados del Colegio de Postgraduados, las actas de la Junta Directiva de los años 2011 y 2013 se encuentran clasificadas como reservadas, con fundamento en el Artículo 14, Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia, mismo que se encuentra publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia Institucional.

**Recurso de revisión con número de expediente 0829/15**

Fecha de notificación: 4 de Marzo de 2015

Punto petitorio: Requiero versión pública de las actas ordinarias y extraordinarias de la H. Junta Directiva 2011 del Colegio de Postgraduados, de otra forma que el Secretario Académico fundamente la razón por la cual no puede proporcionar versión pública de las mismas.

**Acuerdo de trámite**

Fecha de notificación: 26 de marzo de 2015

Requerimiento: Acceso a información clasificada por el Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información.

Fecha de celebración de la audiencia: 13 de abril de 2015

Sede: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

**Asistentes**

Por parte del IFAI: Omar Cortés Rojas, Secretario de Acuerdos y Ponencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.

Xunahxi Viniza Pineda Cruz, Subdirectora de Ponencia

Por parte del Colegio de Postgraduados:

Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace

Claudia Trejo Rojas, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control

**Desarrollo de la sesión**

1. Análisis del contenido de las minutas de la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados 2011.

2. Análisis de los acuerdos emitidos en las sesiones de la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados 2011, susceptibles de clasificarse como información reservada conforme el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

3. Revisión de los anexos de la Segunda y Quinta Sesiones Extraordinarias de la H. Junta Directiva 2011.

3. Comparecencia de los servidores públicos del Colegio de Postgraduados.

¿Cuáles son los temas cuya toma de decisión definitiva no se ha tomado?

En la Segunda Sesión Ordinaria en el punto tres referente al resultado de las negociaciones con los sindicatos de académicos (SIACOP) y de los trabajadores (SINTCOP) del Colegio de



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

Postgraduados a la fecha la homologación salarial no está asentada, actualmente se siguen teniendo negociaciones con los sindicatos, por lo que este punto es susceptible de reserva.

Por otra parte, los puntos que corresponden al Órgano Interno de Control, no son concernientes a la Junta de Gobierno, se considera que no debieron ser incluidos en los órdenes del día correspondientes, toda que su participación dentro de los mismos es con carácter de invitados, por lo que, aunque no se considera que formen parte de un proceso deliberativo, se podría poner en riesgo diversos procesos que se siguen en el Órgano Interno de Control.

4. Formulación del acta administrativa con motivo de la diligencia de acceso a la información clasificada prevista por los artículos 55, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento.

**Notificación de la resolución**

Fecha de notificación: 19 de Mayo de 2015

Sentido de la resolución: **REVOCA** la respuesta del Colegio de Postgraduados y se instruye a poner a disposición de la recurrente en la dirección señalada por ésta, las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva correspondientes al año 2011, así como sus anexos.

En atención a la resolución, mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2015, signado por el Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica, envía:

"... se adjunta al presente copia de los Anexos correspondientes a los acuerdos 1, 2 y 4. El acuerdo numerado como 4. 02.4ex.11, correspondiente al área Administrativa, ya que dichas Recomendaciones de los Comisarios Públicos de la SFP, se le entrega al área de su competencia dentro del COLPOS...". (sic)

Mediante oficio SEC.15.-0995 de fecha 1 de junio de 2015, signado por el Secretario Administrativo, informa:

"... me permito informar que esta Secretaría Administrativa no cuenta con el documento de Recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, relativa a los estados financieros dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2010 señalado en el acuerdo 02.02.11 del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2011, en virtud de que es responsabilidad del Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, resguardar toda la información referente a Junta Directiva...". (sic)

Por lo anterior, el Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, expone a los integrantes del Comité de Información que el anexo del acuerdo 02.02.11 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2011 no se encuentra en los archivos de la Secretarías Académica y Administrativa, por lo que solicita a los representantes de dichas áreas indiquen la razón por la cual no cuentan con el documento o, en su caso, señalen el área donde sería factible localizarlo, de otra forma, sugiere se declare la inexistencia de la información.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, precisa que tanto la Secretaría Académica como la Secretaría Administrativa son áreas competentes para tener la información, motivo por el cual los exhorta a realizar una búsqueda exhaustiva nuevamente en sus archivos para localizar el anexo señalado y cumplir cabalmente con lo resuelto por el Pleno del INAI.

El Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica en uso de la palabra, menciona que ya se realizó la búsqueda exhaustiva en sus archivos y no fue posible localizar dicho anexo, por lo que por tratarse de recomendaciones de estados financieros podría obrar en los archivos de la Secretaría Administrativa, por ser el área competente para atenderlas.

El Secretario Administrativo en uso de la palabra, indica que después de una búsqueda en los archivos de la Secretaría así como de la Dirección de Finanzas, no se localizó la información en comento.

La Titular del Órgano Interno de Control enfatiza en que el Titular de la Secretaría Académica como Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva es quien integra las carpetas y formula las actas de cada sesión, por lo que insiste, el anexo lo debe resguardar en sus archivos. Por otra parte, la Secretaría Administrativa pudiera tener la información, sin embargo, el titular de dicha área únicamente es invitado en algunas sesiones, motivo por el cual no es su obligación que cuente con el documento.

En ese sentido, el Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica reitera que se buscó detalladamente el documento en cada uno de sus expedientes y no se encuentra el anexo en mención, no obstante, sugiere solicitar el apoyo de la Dirección General a fin de localizar la información requerida en sus archivos.

Finalmente, el Titular de la Unidad de Enlace recomienda a las unidades administrativas responsables de la información, verifiquen que los anexos que proporcionan y que contengan información clasificada como reservada o confidencial, deberán elaborar versión pública de la misma en los términos señalados en los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**01-6ª.Ext.-2015**

Los integrantes del Comité de Información solicitan al Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica realice nuevamente una búsqueda exhaustiva en sus archivos y en los de la Dirección General, con el objeto de localizar el anexo del acuerdo 02.02.11 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de 2011. Lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento con lo establecido en el considerando cuarto de la resolución emitida por el Pleno del IFAl y PD relacionada al recurso de revisión 0829/15, solicitud de información 0814000000515.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

---

**LCDO. FILIBERTO GASTÉLUM SERNA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN,  
ASESORÍA Y CONSULTA EN SUPLENCIA DEL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL C.P.

---

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DEL C. P.

---

**LIC. MARÍA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL C.P.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

**INVITADOS**

---

**DR. MIGUEL CABALLERO DELOYA**  
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DE LOS  
ASUNTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEL C.P.

---

**ING. ALEJANDRO LEY IBARRA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL C.P.